

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1921

OPOSICIONES

RESUMEN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN A PLAZAS DE LEYENDADORES DE CEDULAS

Resultado del sorteo celebrado, a las seis de la tarde del día de hoy, para determinar el orden de actuación de los grupos de opositores que aparecen en la GACETA DE MADRID de 8 del corriente mes.

GRUPOS	ORDEN DE ACTUACIÓN
1	1
28	2
29	3
30	4
31	5
32	6
33	7
34	8
35	9
36	10
37	11
38	12
39	13
40	14
41	15
42	16
43	17
44	18
45	19
46	20
47	21
48	22
49	23
50	24
51	25
52	26
53	27
54	28
55	29
56	30
57	31

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.
El Secretario, Mariano Riestra.—El Presidente, Saturnino Santos Ruiz Zorrilla.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS

División primera. — Negociado sexto.

Demandando procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia gráfica en carroaje entre la oficina del Ramo y la estación férrea de Lázaro, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Pamplona y Elizondo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1º del título 2º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra el día 20 de Diciembre, a las once horas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921.
El Director general, Colomb.

Modelo de proposición

D. natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1995

Demandando procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carroaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo en Navalcarnero y El Alamo (7 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y Estafeta de Navalcarnero, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1º del título 2º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 24 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1921.
El Director general, Colomb.

Modelo de proposición

D. natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1996

ADMINISTRACIÓN DE LA FABRICA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 26 del actual, a las once de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, ante la Junta correspondiente, la subasta pública para contratar el suministro de papel continuo que se considera necesario para la elaboración de cédulas personales a cargo de la Dirección de Contrucciones, durante el año de 1922.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día 15º antes de la misma, en el Registro de la Fábrica, de diez a una, los documentos siguientes:

a) El resguardo de la Caja general de Depósitos que acredite haber constituido en la misma uno de 1.000 pesetas en metálico, o sus equivalentes, cumpliéndose su valor según los preceptos legales vigentes.

b) Un documento que de manera fehaciente justifique si el proponente es una persona natural que está al corriente en el pago de la contribución industrial como fabricante o almacenista de papel, con seis meses de antelación, por lo menos, a la fecha de la subasta, y si fuera jurídica, que esté inscrita con la misma enteación, cuando menos, en el Registro de Utilidades, en la Delegación de Hacienda que le corresponda.

La fianza garantía del cumplimiento del contrato será el 10 por 100 del importe del papel, al precio en que fuere adjudicado.

Las proposiciones deberán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don N. N., fabricante o almacenista de papel, acreditando en ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm. ..., fecha ..., o en el Boletín Oficial de esa provincia número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir por subasta pública el papel blanco continuo de producción nacional que se considere necesario para la elaboración de las cédulas personales para el año 1922-23, se compromete a entregarse en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la cantidad de 500 resmas que como consignación ordinaria se han calculado, y las que como consignación extraordinaria pueda pedirse, con sujeción a lo previsto en el pliego de condiciones que acepta sin alteración, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma, y haciendo constar que el papel a suministrar procederá del establecimiento sito en ... calle de ... número ... propio de D...

(Fecha y firma del interesado.)

S—1997

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE HUESCA**
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 28 del actual, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida, Zaragoza y Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de tercer orden de Gúdar a Biñefar, cuyo presupuesto asciende a 26.559,38 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 148 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 3 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 10 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Pedro Montañer.

S—1975

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE VALENCIA**

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Mislata a Reat, cuyo presupuesto asciende a 12.631 pesetas 67 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 121 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 14 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 10 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1986

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los

kilómetros 1 al 3 de la carretera de la Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a pesetas 14.741 con 35 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 148 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 14 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 10 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1987

Hasta las trece horas del día 9 de Diciembre próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Mislata a Reat, cuyo presupuesto asciende a 12.631 pesetas 67 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 121 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el 14 de Diciembre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, plaza del Músico Gomis, número 5, en los días y horas hábiles de oficina.

Valencia, 10 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, Luis Dicenta y Lloret.

S—1988

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
DE TARRAGONA**

Hasta las trece horas del día 16 de Diciembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargas, de los kilómetros 66 al 68 y 72 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a pesetas 20.273,58, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 203 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Clotera, número 2, el día 21 del mencionado mes de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 12 de Noviembre de 1921.
El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1989

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

El día 19 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Moznacillo, bajo la presidencia del Alcalde, y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte núm. 154 del Catálogo, denominado "El Pinar", de los propios de Moznacillo, bajo la tasación total de 89.156,64 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 29 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, adjudiándose provisionalmente el remate al vendedor postor, y estando a las resultas de la adjudicación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Moznacillo.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.
El Inspector general, Rafael Ortiz de Moznacillo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según consta personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público, subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Moznacillo, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, fija y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será considerada toda propuesta en que no se determine determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como

de aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S-1977

El dia 19 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Tabanera la Luenga, bajo la presidencia del Alcalde, y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte núm. 166 del Catálogo, denominado "Pedro Manzano", de la pertenencia del pueblo de Tabanera la Luenga, bajo la tasación total de 14.030,73 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 29 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Tabanera la Luenga.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte denominado "Pedro Manzano", de los propios de Tabanera la Luenga, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda

el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S-1975

El dia 17 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Melque de Cercos, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte núm. 103 y 109 del Catálogo, denominado "El Pinar y la Verguera", de la pertenencia del pueblo de Melque de Cercos, bajo la tasación total de 24.702,42 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 27 del mismo, bajo la misma tasación y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de Hacienda de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Arnuña.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte "Pinar grande", de los propios de Arnuña, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)
S-1978

El dia 17 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Melque de Cercos, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte núm. 103 y 109 del Catálogo, denominado "El Pinar y la Verguera", de la pertenencia del pueblo de Melque de Cercos, bajo la tasación total de 24.702,42 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 27 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector general de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Melque de Cercos.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte denominado "el Pinar y la Verguera", de los propios de Melque de Cercos, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda

timos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1979

El dia 20 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Coca, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte número 104 del Catálogo, denominado "El Cantosal", de la pertenencia de la Comunidad de Coca, bajo la tasación total de 27.656,72 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 30 del mismo, bajo la misma tasación y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas de la Comunidad de Coca el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Coca.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte denominado "El Cantosal", de la Comunidad de Coca, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desecharla la proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra que ofrece el proponente, así co-

mo toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1980

El dia 20 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces, y en la Alcaldía de Añe, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte número 129 del Catálogo denominado "Los Pinares", de la pertenencia del pueblo de Añe, bajo la tasación total de 12.884,64 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 30 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Añe.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte denominado "Los Pinares", de los propios de Añe, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desecharla la proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra que ofrece el proponente, así co-

mo toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1981

El dia 24 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Yanguas de Eresma, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte número 174 del Catálogo denominado "Valdelaguna y El Raso", de la pertenencia del pueblo de Yanguas de Eresma, bajo la tasación total de 24.120,76 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 31 de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del dia 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Yanguas de Eresma.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.— El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo periodo de la ordenación del monte denominado Valdelaguna y Raso, de los propios de Yanguas de Eresma, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desecharla la proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra que ofrece el proponente, así co-

el tipo fijado; advirtiéndose que será deseada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1982

El día 21 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe del mismo o de quien haga sus veces y en la Alcaldía de Anaya bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo que se designe al efecto, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de los productos primarios durante el primer decenio del segundo período de Ordenaciones del monte número 178 del Catálogo denominado "Pinar de Concejo", de la pertenencia de Anaya, bajo la tasaación total de 12.969,42 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 31 de Diciembre de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de dicho pueblo el depósito del 5 por 100 del importe de la tasaación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasaación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecho por el Ilustrísimo señor Inspector de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte "Pinar de Concejo", de los propios de Anaya, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (que la proposición que se traga estimando o mejorando lisa y llanamente el tipo)

te el tipo fijado; advirtiéndose que será deseada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1983

El día 22 de Diciembre próximo, a las doce del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe o de quien haga sus veces, en la Alcaldía de Aldeanueva del Codonal, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del mismo, designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para el aprovechamiento de los productos primarios, durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 98 del Catálogo, denominado "El Muerto", de la pertenencia del pueblo de Aldeanueva del Codonal, bajo la tasaación total de 13.521,86 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 2 de Enero de 1922, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal el depósito del 5 por 100 del importe de la tasaación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasaación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector general de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Muerto", de los propios de Aldeanueva del Codonal, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (que la proposición que se traga estimando o mejorando lisa y llanamente el tipo)

dad de ... pesetas. (Aqui la proposición que se traga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo)

adviertiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1984

El día 22 de Diciembre próximo, a las once del mismo, en las oficinas del Distrito forestal de Segovia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe o de quien haga sus veces, en la Alcaldía de Aldeanueva del Codonal, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia de un funcionario del mismo, designado al efecto, tendrá lugar la primera subasta, doble y simultánea, para el aprovechamiento de los productos primarios, durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte número 99 del Catálogo, denominado "El Pinar", de la pertenencia del pueblo de Aldeanueva del Codonal, bajo la tasaación total de 13.011,91 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, o sea el 2 de Enero de 1922, bajo el mismo tipo y condiciones.

Las proposiciones se admitirán durante la primera media hora de la señalada para la subasta, y serán hechas con arreglo al modelo inserto a continuación de este anuncio, acompañando a las mismas los resguardos de haber hecho en la Caja de Depósitos de la provincia de Segovia o en arcas municipales del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal el depósito del 5 por 100 del importe de la tasaación, no admitiéndose pliego que no cubra dicha tasaación, adjudicándose provisionalmente el remate al mejor postor, y estando a las resultas de la aprobación de la subasta, que será hecha por el Ilustrísimo señor Inspector Presidente de la primera sección del Consejo forestal, rigiendo para todos los efectos del contrato las condiciones del pliego aprobado por Real orden de 25 de Agosto de 1921, con la adición a que se refiere la Real orden del día 2 de dicho mes y año, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas del distrito forestal de Segovia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal.

Madrid, 9 de Noviembre de 1921.—
El Inspector general, Rafael Ortiz de Solórzano.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de productos primarios durante el primer decenio del segundo período de la ordenación del monte denominado "El Pinar", de los propios de Aldeanueva del Codonal,

los propios de Aldehuela del Codonal, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o condición.)

(Fecha y firma del proponente)

X—1984

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VALDERROBRES

Don Julián Valles, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Valderrobres,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1920-21, he acordado y se ha practicado el embargo de una finca sita en la partida "Motes", y que linda con Antonio Fez y con Joaquín Arrufot, al deudor viudo de D. Domingo Valenti.

Y comoquiera que la expresada no reside ni tiene representante en este pueblo, ni ha participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarla, se le notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, y se les requiere para que, en el término de tres días, presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Valderrobres, 25 de Mayo de 1921.
El Recaudador Julio Valles.

P—3917

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

El día 1º de Diciembre próximo, a las once en punto de la mañana, se verificará el 54 sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 27 de Junio de 1908, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—El Secretario general, G. Blanco-Recio.

X—

BANCO DE ESPAÑA

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntarios transmisibles siguientes: número 26.952, fecha 7 de Diciembre de 1915, representativo de pesetas nominales 4.500 en Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100; número 27.148, fecha 20 de Enero de 1916, representativo de pesetas nominales 1.500 en igual clase de valores, y el número 27.577, fecha 23 de Febrero de 1921, representativo de pesetas nominales 4.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 inferior, expedidos todos a favor de don Raúl Manzanares Muñoz, se anuncia al público por tercera y última vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la primera inserción de este anuncio (27 de Octubre) en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determinan los artículos 6º y 28º del vigente Reglamento del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin radicación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 21 de Octubre de 1921.—
El Secretario, J. De Lape.

X—2392

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 1º de Diciembre próximo en las oficinas de este Banco, situadas en el Pasco de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes desde el día 1º de Marzo próximo venidero, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 111 y 117 de los Estatutos, se pone en conocimiento del público, por medio de este anuncio.

Madrid, 15 de Noviembre de 1921.—
El Secretario, Eduardo Lealira y Mónaco.

X—2387

NUEVAS INDUSTRIAS CASTELLANAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionis-

tas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en su domicilio social.

Renedo de Esgueva (Valladolid), 14 de Noviembre de 1921.—El Presidente, Vicente, José Power.

X—2482

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

En Pleno Pleno Caudell Bonati, en calidad dirigida a esta oficina, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 228 pesetas en metálico, de su propiedad constituido en la Caja Sucursal de Depósitos de esta provincia en 26 de Mayo de 1908, bajo los números 241 de entrada y 46 de registro, y expedido duplicado, que también se extravió, en 12 de Febrero de 1914, para garantir las obras de conservación de la carretera de Portobello a Malpica, durante los años de 1909, 1910.

Lo que se hace público en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarle en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Huelva de la provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor de efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

La Coruña, 24 de Febrero de 1921.—
Enrique Vidal.

X—235

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MELLID

D. Jesús Landín Segade, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mellid, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se halla vacante el cargo de Médico titular del segundo distrito, dotado con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y acordazia su provisión conforme a las disposiciones vigentes, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Los que aspiren al expresado cargo, además de reunir las circunstancias necesarias, deberán solicitarlo en esta Alcaldía, previa presentación de los documentos justificativos de aquéllos, dentro del improrrogable plazo de treinta días naturales, que subsistirán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Mellid a 9 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, Jesús García.

X—2465

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Noviembre de 1921.

Se aproxima a Europa una borrasca que hoy se halla al occidente de las islas británicas; otra de menor importancia aparece sobre el Mediterráneo.

A causa de estas dos perturbaciones atmosféricas, el tiempo pierde rápidamente la estabilidad que tenía.

En España aun se mantiene el buen tiempo.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tínger, Melilla, Badalona.

Tiempo de lluvias en Cantabria y Galicia.

Tiempo de chubascos en las costas del Norte de África.

Roma.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas	Barómetro en mm. y a 0°	Tem- pe- ra- tu- ra en C°.	Humi- dad re- lativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza del viento			
1	705,4	2,2	82	NE.....	0=Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 6,2
7	703,0	2,6	94	NE.....	0=Idem.....	>	Niebla.	Idem mínima a la idem..... 1,4
13	704,3	4,8	91	>	0=Idem.....	>	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 0,4
19	704,0	5,3	91	>	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... *